

ACTA DE FUNDACIÓN

En la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en ocasión de realizarse la tercera reunión del Núcleo de Física, cuyas dos primeras reuniones se realizaron respectivamente en Córdoba y en Buenos Aires, con asistencia de las personas inscriptas al margen, se resuelve crear la Asociación Física Argentina. Su finalidad es la de reunir a todos aquellos que en la República Argentina cultivan el estudio de la física y la astronomía y fomentar en todas las formas que estén a su alcance el adelanto de dichas ciencias.

Se resuelve, con el mínimo de reglamentaciones y disposiciones estatutarias se pondrá, ante todo, la mejor buena voluntad por parte de todos sus miembros para el logro de los fines señalados.

La asociación se registrará por un presidente y un secretario local en cada uno de los lugares del país en que resida un grupo de asociados que lo justifique.

Se designan, de común acuerdo, las siguientes autoridades:

Presidente: Enrique Gaviola

Secretario en La Plata: Enrique Loedel Palumbo

Secretario en Córdoba: Guido Beck

Secretario en Buenos Aires: Ernesto E. Galloni

Se resuelve encomendar a cada uno de los secretarios locales la tarea de inscribir, dentro de su jurisdicción a todos los investigadores, profesores y estudiantes que deseen colaborar con los fines de la nueva asociación.

Se resuelve realizar dos reuniones científicas por año, en los lugares que se determinen previamente por rotación en la sede de las diversas secretarías. En esas reuniones se expondrán los resultados de investigaciones científicas originales (comunicaciones) y se expondrán resúmenes de actualización sobre temas de importancia fundamental (informes).

Firmado por: Enrique Gaviola y Ernesto E. Galloni

Presentes: Acosta Luis H., Alsina F. Fidel, Balseiro José, Beck Guido, Bertomeu Ernesto, Black Ernesto, Bunge Mario A., Canals Frau Damián, Cichini Adulio, D'alesio Juan T., Galloni Ernesto E., García César J. C., Gaviola Enrique, Gershánik Simón, Goldschwartz Jacobo M., Isnardi Héctor, Loedel Palumbo Enrique, Kowalewski Valdemar, Mazzolli de Mathov Estela, Mossin Kotin Cecilia, Platzeck Ricardo, Poggio Marco A., Ubiría Ventura Juan E., Rial Oscar, Rodríguez Antonio, Westerlamp José F.

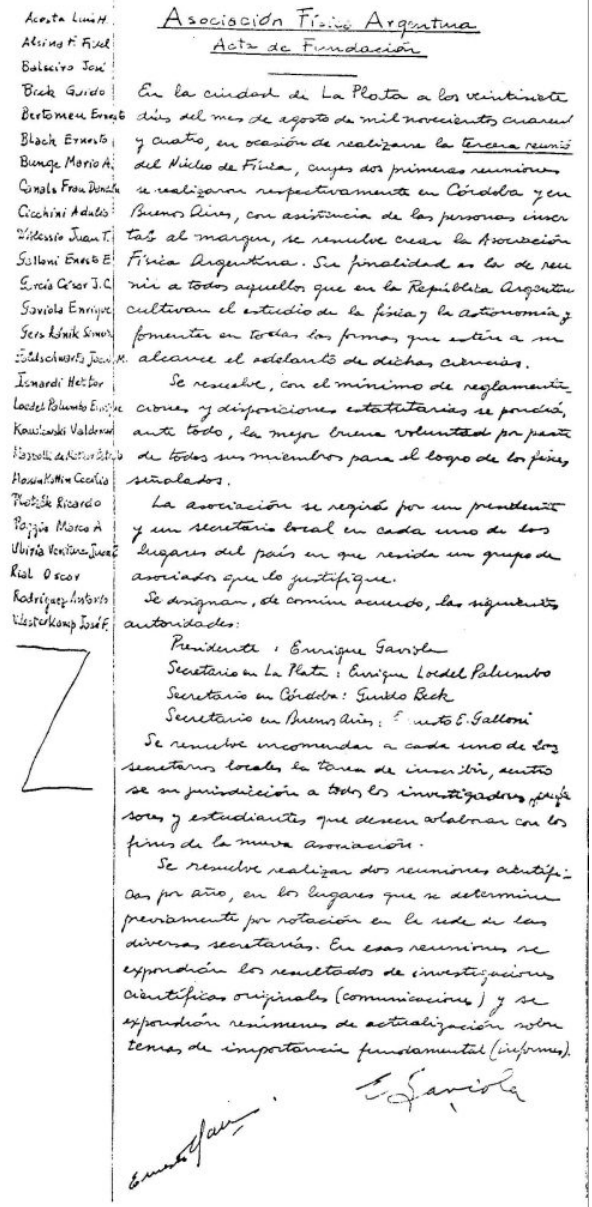


Foto del Acta de Fundación (hacer click sobre la foto para ampliar)

Asociación Física Argentina

Acta de Fundación

Acosta Luis H.

Alsina F. Fidel

Balsceiro José

Beck Guido

Bertomeu Ernesto

Black Ernesto

Bunge Mario A.

Canals Frau Donato

Cicchini Adolfo

Wilfessio Juan T.

Galloni Ernesto E.

García César J. C.

Gaviola Enrique

Sera Lónik Simon

Schwarzfeld Juan M.

Isnardi Héctor

Lordel Palumbo Enrique

Kowalski Waldemar

Mazzoli de Nistor Esteban

Molina Kottin Cecilia

Plotzke Ricardo

Poggio Marco A.

Ubirio Ventana Juan

Rial Oscar

Rodríguez Alberto

Vilsterkamp José F.

En la ciudad de La Plata a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en ocasión de realizarse la tercera reunión del Núcleo de Física, cuyos dos primeros reuniones se realizaron respectivamente en Córdoba y en Buenos Aires, con asistencia de las personas inscriptas al margen, se resuelve crear la Asociación Física Argentina. Su finalidad es la de reunir a todos aquellos que en la República Argentina cultivan el estudio de la física y la astronomía y fomentar en todas las formas que estén a su alcance el adelanto de dichas ciencias.

Se resuelve, con el mínimo de reglamentaciones y disposiciones estatutarias se pondrá, ante todo, la mejor buena voluntad por parte de todos sus miembros para el logro de los fines señalados.

La asociación se regirá por un presidente y un secretario local en cada uno de los lugares del país en que resida un grupo de asociados que lo justifique.

Se designan, de común acuerdo, las siguientes autoridades:

Presidente: Enrique Gaviola

Secretario en La Plata: Enrique Lordel Palumbo

Secretario en Córdoba: Guido Beck

Secretario en Buenos Aires: Ernesto E. Galloni

Se resuelve encomendar a cada uno de los secretarios locales la tarea de inscribir, dentro de su jurisdicción a todos los investigadores, profesores y estudiantes que deseen colaborar con los fines de la nueva asociación.

Se resuelve realizar dos reuniones científicas por año, en los lugares que se determine previamente por rotación en la sede de las diversas secretarías. En esas reuniones se exponerán los resultados de investigaciones científicas originales (comunicaciones) y se exponerán resúmenes de actualización sobre temas de importancia fundamental (informes).

E. Gaviola

Ernesto E. Galloni